



INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO EPMSC FRESNO

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-626-02-2026

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, PILAS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO, ENLATADOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, GALLETAS, CONFITERÍA, MECATOS, CAFÉ, AZÚCAR, SALSAS, PASABOCAS Y SNACKS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CPMS FRESNO.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se registrará por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán por medio de la plataforma del SECOP II de conformidad con el cronograma del proceso.

El comité evaluador estará conformado por:

VERIFICACIÓN JURÍDICA – Del Coordinador Jurídico; VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA y EXPERIENCIA – Áreas Administrativa y financiera.

OBJETO.

Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192802	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Empanadas y quiches y pasteles	Pasteles de sal congelados
50192803					Pasteles de sal de repisa
50192109 50192100	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snack	Papas fritas de talego o mezclas
50192110					Nueces o frutas disecadas
50192100 50101700					

50192112					Maíz pira
50192405					Gelatina real procesada
50192111	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snack	Carne Seca o procesada
50193101 50192100	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Materiales y mezclas instantáneas	Pasabocas mezcla instantáneas
50161511 50161509	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto del chocolate
50161813 50161800				Productos de confitería	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
50161814 50161800	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50181901	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan, galletas y pastelitos dulces	Pan Fresco
50181903					Galletas sencillas de sal
50181904					Pan seco o cáscaras de pan o pan tostado
50181905					Galletas de dulce
50181909					Galletas de soda
50182001				Tartas, empanadas y pastas	Ponqués, pasteles o bizcochos frescos
50221101	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos cereales y legumbres	Cereales	Grano de Cereal
50131701 50131700	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla frescos
50131702 50131700					Productos de leche o mantequilla de estante
50131704					Leche en polvo
50131802				Queso	Queso procesado
50201709	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo
50201713 50201706	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	Bolsas de té
50202311	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida mixta de polvo
50171830 50171800	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados

50112000	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carnes procesadas y preparadas
50467007	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún enlatado
50121538	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa
51191905	(E) Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan al agua y los electrolitos	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia	Suplementos Vitamínicos
50192303	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres	Helado de sabor o Helado o Postre de Helado o Yogurt Congelado
50192304					Conos o copas de helado comestible
53131600	(E) Productos de uso final	Ropa, Maleta y Productos de aseo personal	Artículos de Tocador y Cuidado Personal	Baño y Cuerpo	Baño y Cuerpo
50211502	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Tabaco y productos de fumar	Tabaco y Sustitutos	Cigarrillos o cigarros
47131800	(E) Productos de uso final	Equipos y Suministro para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Suministros de limpieza desinfección	Suministros de limpieza desinfección
47131600	(E) Productos de uso final	Equipos y Suministro para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Escobas, traperos ,cepillos y accesorios	Escobas, traperos ,cepillos y accesorios
26111702	(C) Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Batería y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Pilas alcalinas

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
-----	---------------------------	------------------	----------

1	ALIMENTO A BASE DE MALTA y COCOA: con vitaminas y minerales, sobre, contenido neto 25 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
2	AREQUIPE - Dulce de leche entera higienizada con azúcar, contenido neto 50 grs, presentación unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
3	AREPA HUEVO: Precocida 6 unidades x 240 gr	paquete x6	1
4	AROMATICA SURTIDA, PESO NETO 18 GR, Caja x 20 bolsitas marca reconocida.	Caja x 20 bolsitas	1
5	AZUCAR TUBIPACK, Bolsa x 200 Sobres de 5gr c/u	Bolsa x 200 Sobres	1
6	BARRA de GALLETA con sabor a chocolate, arroz crujiente, maní y almendras, contenido neto 31 grs, caja por 24 unidades. Marca reconocida.	Caja x 24 unidades	1
7	BOCADILLO, veleño, pulpa de guayaba y azúcar, caja por 36 unidades	Caja x 36 unidades	1
8	CAFE INSTANTANEO: Caja x 48 sobres de café instantáneo soluble en polvo de 1.5 grs cada uno. Marca reconocida	Caja x 48 unidades	1
9	CAPPUCCINO: Mezcla para preparar café cappuccino, Sobre 13 gr, 0.63 OZ	Unidad	1
10	CEREAL: con vitaminas y minerales, hojuelas de maíz azucaradas, arroz tostado de chocolate, aros frutales, paquete de 35 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
11	CHICLES: surtido x 180 gramos	caja x 100	1
12	CHOCOLATINA: A base de masa de cacao, leche, manteca de cacao, azúcar y esencias, que incluya lámina coleccionable en su envoltura, contenido neto 12 grs, caja por 50 unidades. Marca reconocida.	Caja x 50 unidades	1
13	CHUPETA RELLENA DE CHICLE, caramelo duro, sabores surtidos, con relleno de goma de mascar, bolsa por 456 gr. paquete por 24 unidades	Bolsa x 24 unidades	1
14	CREMA CON SABOR A LECHE, CHOCOLATE Y NUECES: sabor natural y artificial contenido neto 14 grs, caja por 12 unidades, 168 grs. Marca reconocida.	Caja x 12 unidades	1
15	CRISPETAS DE MAIZ GOURMET: con sabor a caramelo, queso, peso neto 39.6 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
16	EMPANADA: Precocida, mediana de carne congeladas x 10 unidades	unidad	1
17	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: sabor a caramelo horneado, contenido neto 50 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	1
18	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: salado, contenido neto 40 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	1
19	EXTRUIDOS DE MAIZ: con sabor artificial a queso. Peso neto 42 gr	Unidad	1
20	GALLETA DE LECHE: Galleta dulce, elaborada con harina de trigo fortificada, paquete por 18 unidades, contenido neto 216 grs. Marca reconocida	Paquete x 18 unidades	1

21	GALLETAS RELLENAS CON CREMA: Diferentes sabores, 6 galletas, contenido neto: 50 grs, paquete por 12 unidades, 600 grs. Marca reconocida	Paquete x 12 unidades	1
22	GALLETAS: HARINA DE TRIGO TIPO CRACKERS DULCE: Cuatro tacos, contenido neto 484 grs, 17.07 oz. Marca reconocida	Unidad	1
23	GALLETAS: Saladas 5 tacos x 530gr, 18.69 oz	Unidad	1
24	GALLETAS: Saladas integrales, 9 paquetes, Contenido neto 250 GR, 8.82 oz	Bolsa x 9 paquetes individuales	1
25	GELATINA: Mezcla de polvo para preparar gelatina, con pulpa de frutas deshidratada y vitaminas, sabor artificial, sabores surtidos, contenido neto 35 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
26	LATA DE ATUN : Lomitos en agua x 160 gramos, abre facil.	unidad	1
27	LATA DE SARDINA: En salsa de tomate, 170 gramos. Abre facil	unidad	1
28	LECHE CONDENSADA: Azucarada, semidescremada, contenido neto 100 grs, marca reconocida.	Unidad	1
29	LECHONA: Lata abre facil, 200 gr		1
30	MANI: contiene sal y aceite vegetal, porción de 25 g, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
31	MANI: recubierto con harina de trigo fortificada, crocante, peso neto 44 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
32	MANTEQUILLA: margarina de aceite vegetal con sal contenido neto 125 gr, envase plastico con tapa.	Unidad	1
33	MORTADELA: Contiene 15 tajadas, peso neto 250 grs. Marca reconocida	Unidad	1
34	PAN BLANCO TAJADO: Empaque x 250 gr contiene 14 tajadas	Unidad	1
35	PAPAS: Papa frita sabores artificiales surtidos, contenido neto paquete por 36 grs - Marca reconocida	Unidad	1
36	PASABOCA PICADA: mezcla de papa, plátano y chicharrón sabores surtidos, contenido neto 50grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
37	PONQUE TAJADO: con sabor a vainilla, 6 porciones, 220 grs. Marca reconocida	Unidad	1
38	QUESO TAJADO: Doble crema, tajado, fresco, graso, semiduro, contenido neto 250 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
39	SALCHICHA: Lata abre fácil, Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Pollo, fuente de proteína, contenido neto de 150 grs, 7 salchichas. Marca Reconocida.	Unidad	1

40	SALCHICHON CERVECERO SNACK * 50 gr	Unidad	1
41	SALSA CON PULPA DE TOMATE: natural, agua, azúcar, sal y vinagre sin conservantes, contenido neto 80gr - Marca reconocida	Unidad	1
42	SALSA MAYONESA, baja en grasa, Salsa emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazonada con sal, zumo de limón o vinagre sobre de 80 gr -Marca reconocida	Unidad	1
43	SOBRE DE LECHE EN POLVO: Leche entera fortificada con zinc, calcio y otros minerales, contenido neto 26 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
44	SUPLEMENTO DIETARIO GRANULADO: con sabor a kola, con hierro, calcio, fosforo y vitaminas, unidad en sobre por 25 Grs. Marca reconocida.	Unidad	1
45	TAJADA DE PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE: A base de harina de trigo, peso neto 65 grs unidad -Marca reconocida, empaque individual	Unidad	1
46	TAJADA DE PONQUÉ: A base de harina de trigo, diferentes sabores, vainilla, chocolate, limón, natural, coco, peso neto 60 grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
47	TAMAL: Lata abre fácil, alimento cocido y listo para comer que se puede calentar y servir 360 gr	unidad	1
48	TIRUDITO - BARRA MASTICABLE CON LECHE Y CON COCO 100% NATURAL, Bolsa de 400 gr X 50 Unidades	Bolsa x 15 unidades	1
49	TOCINETAS: pasabocas con sabor a tocineta, peso neto 40 gr	Unidad	1
50	TOSTADAS, Sabor mantequilla contenido neto 150grs paquete x 10 unidades	Unidad	1
51	TROCILLOS: Pasabocas a base de harina de trigo con sabor a pollo, peso neto 30 gr	Unidad	1

LACTEOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALPINITO: X 4 UNIDADES VASO DE 45 GR	UNIDAD	1
2	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso, contenido neto 150 g.	Unidad	1
3	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, contenido neto 170 grs, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso con cereal o galleta triturada.	Unidad	1

4	LECHE ENTERA LIQUIDA: No contiene conservantes, larga vida, leche ultra alta temperatura UAT (UHT), entera, contenido neto de 400 ml unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
5	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR Y PULPA DE MORA: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a mora y trozos de mora presentación paleta, contenido neto 60gr.	unidad	1
6	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR A RON CON PASAS Y TROZOS DE PASAS: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a ron con pasas y trozos de pasas, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	1
7	HELADO CASERO, TRADICIONAL CON SABOR A COCO Y TROZOS DE COCO: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a coco y trozos de coco, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	1
8	CONO CHOCOCONO: Cono tradicional, con helado de leche cremoso, con grasa vegetal sabor a vainilla, recubierto de chocolate y cono de galleta, presentación cono, contenido neto 90gr.	Unidad	1
9	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a arequipe con galleta y salsa de arequipe. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	1
10	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabores combinados a vainilla y chocolate, con salsa de fresa y galleta. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	1
11	PALETA FRUTOS ROJOS: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a frutos rojos con salsa de frutos rojos, cobertura de chocolate y almendras. Presentación: paleta, contenido neto: 70gr.	Unidad	1
12	PALETA GALLETAS CON CREMA: Helado de leche con grasa vegetal sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura de chocolate. Presentación paleta, Contenido neto 70gr.	Unidad	1

ELEMENTOS DE ASEO			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL HIGIENICO: color blanco, abullonado mega rollo de 36 metros, triple hoja, con aroma frutal, presentación unidad o rollo en empaque individual. Marca reconocida.	UNIDAD	1
2	GEL FIJADOR PARA HOMBRE: presentación sobre x 27 ml de extrema duración, sin colorante, sin alcohol, con complejo vitamínico, para que el peinado dure todo el día, unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1

3	SHAMPOO ANTICASPA. presentación en sobre para todo tipo de cabello, con extractos botánicos, contenido neto 12 ml unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1
4	SUAVIZANTE PARA ROPA. con fragancias frutales y esencias y aditivos que permiten dar a las prendas perdurable y delicioso aroma, doypack con tapa de 200 ml. Marca reconocida.	UNIDAD	1
5	PEGANTE ADHESIVO INSTANTANEO: universal para pegar madera, plástico, metal, vidrio, porcelana, caucho, papel y cuero, unidad: tubo por 5 g.	UNIDAD	1

ENCENDEDORES			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ENCENDEDOR A GAS, traslúcido, con tic tac, seguro, fácil de usar, llama ajustable, colores surtidos gas de colores, unidad, marca reconocida.	UNIDAD	1

PILAS			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, doble AA	PAR	1
2	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, triple AAA	PAR	1

CIGARRILLOS			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cigarrillos con filtro azul suave de marca reconocida a nivel nacional (rothmans azul) y con larga trayectoria y experiencia en el mercado, en cajetilla de 10 unidades de carton de color azul con blanco. *Unidades de Cigarrillo 10 , *Longitud de Cigarrillo mm 83.0, Longitud columna del tabaco mm 56.0,* Circunferencia mm 24.5,* filtro, *Longitud del filtro mm27.0, Color del papel boquilla color imitacion color corcho,* Longitud de papel boquilla mm 32.0, * tipo de tabacos usados mezcla burhey+virginia,* Materiales usados: papel cigarrillos, filtro tube acetato, papel filtro aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno.	cajetilla x 10 unidades	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.



En caso de presentarse algún tipo de cambio en las condiciones técnicas durante la ejecución del contrato, deberá ser sustentado por parte del supervisor mediante acta de ajuste de cantidades.

Las exigencias relacionadas anteriormente se encuentran enmarcadas en los Fines de la Contratación Estatal. (Artículo 3 de la ley 80 de 1993)...” Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. En concordancia con el Artículo 28º Ibídem.- De la Interpretación de las Reglas Contractuales y del Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de suministro.

2.4. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los productos solicitados en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será rechazada.

2.5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor para Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno Tolima, se estima teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del proceso que sería la sumatoria del valor del presupuesto asignado a cada rubro lo que significa un total de Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos M/cte. **(\$42.888.568)**, discriminados así: Dos Millones Trescientos Veintidós Mil Doscientos Cincuenta y Seis pesos M/cte. (\$ 2.322.256) para productos lácteos y ovoproductos ,Diecinueve Millones Trescientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Setenta Pesos M/cte. (\$19.326.470) para productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, Diecinueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Dieciséis pesos M/cte. (\$ 19.779.116) para productos de tabaco, Trescientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco pesos M/cte. (\$ 374.545) para otros productos químicos; fibras artificiales(o fibras industriales hechas por el hombre), Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Doscientos pesos M/cte. (\$ 495.200) para muebles otros bienes transportables N.C.P, Quinientos Noventa Mil Novecientos Ochenta y Un pesos M/cte. (\$ 590.981) para maquinaria y aparatos eléctricos, excluido IVA.

La CPMS Fresno, efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los bienes y servicios recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPMS FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las facturas con sus respectivos soportes los cuales son:



- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- Planillas de pago parafiscales

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta de Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos M/cte. (**\$ 42.888.568**), excluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP No. **426** de fecha 15/01/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-626, EPMSC FRESNO, DEPENDENCIA 626 EXP EXPENDION – EPC FRESNO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$2.322.256 ; A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$19.326.470; A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$19.779.116; A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$374.545; A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$495.200; A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS., FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$590.981 OBJETO: CDP para Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno.

2.7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- PANADERIA ENRIPAN Itagüí
- [KAIROS SOLUTIONS, Bogotá D.C.](#)

Teniendo en cuenta que solo dos empresas respondieron a la solicitud de cotización se tomaran en cuenta los precios contratados por la CPMS Fresno vigencia 2025 más el IPC de 5.1%, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado los cuales reflejan los precios promedio de acuerdo con la disponibilidad presupuestal:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO
1	ALIMENTO A BASE DE MALTA y COCOA: con vitaminas y minerales, sobre, contenido neto 25 grs. Marca reconocida.	Unidad	1369
2	AREQUIPE - Dulce de leche entera higienizada con azúcar, contenido neto 50 grs, presentación unidad. Marca reconocida.	Unidad	2993
3	AREPA HUEVO: Precocida 6 unidades x 240 gr	paquete x6	19021
4	AROMATICA SURTIDA, PESO NETO 18 GR, Caja x 20 bolsitas marca reconocida.	Caja x 20 bolsitas	7140
5	AZUCAR TUBIPACK, Bolsa x 200 Sobres de 5gr c/u	Bolsa x 200 Sobres	9878
6	BARRA de GALLETA con sabor a chocolate, arroz crujiente, maní y almendras, contenido neto 31 grs, caja por 24 unidades. Marca reconocida.	Caja x 24 unidades	32798
7	BOCADILLO, veleño, pulpa de guayaba y azúcar, caja por 36 unidades	Caja x 36 unidades	20159
8	CAFE INSTANTANEO: Caja x 48 sobres de café instantáneo soluble en polvo de 1.5 grs cada uno. Marca reconocida	Caja x 48 unidades	14427
9	CAPPUCCINO: Mezcla para preparar café cappuccino, Sobre 13 gr, 0.63 OZ	Unidad	2041
10	CEREAL: con vitaminas y minerales, hojuelas de maíz azucaradas, arroz tostado de chocolate, aros frutales, paquete de 35 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	2108
11	CHICLES: surtido x 180 gramos	caja x 100	17174

12	CHOCOLATINA: A base de masa de cacao, leche, manteca de cacao, azúcar y esencias, que incluya lámina coleccionable en su envoltura, contenido neto 12 grs, caja por 50 unidades. Marca reconocida.	Caja x 50 unidades	60799
13	CHUPETA RELLENA DE CHICLE, caramelo duro, sabores surtidos, con relleno de goma de mascar, bolsa por 456 gr. paquete por 24 unidades	Bolsa x 24 unidades	12384
14	CREMA CON SABOR A LECHE, CHOCOLATE Y NUECES: sabor natural y artificial contenido neto 14 grs, caja por 12 unidades, 168 grs. Marca reconocida.	Caja x 12 unidades	11036
15	CRISPETAS DE MAIZ GOURMET: con sabor a caramelo, queso, peso neto 39.6 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	2339
16	EMPANADA: Precocida, mediana de carne congeladas x 10 unidades	unidad	24263
17	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: sabor a caramelo horneado, contenido neto 50 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	2423
18	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: salado, contenido neto 40 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	2612
19	EXTRUIDOS DE MAIZ: con sabor artificial a queso. Peso neto 42 gr	Unidad	2448
20	GALLETA DE LECHE: Galleta dulce, elaborada con harina de trigo fortificada, paquete por 18 unidades, contenido neto 216 grs. Marca reconocida	Paquete x 18 unidades	7220
21	GALLETAS RELLENAS CON CREMA: Diferentes sabores, 6 galletas, contenido neto: 50 grs, paquete por 12 unidades, 600 grs. Marca reconocida	Paquete x 12 unidades	16080
22	GALLETAS: HARINA DE TRIGO TIPO CRACKERS DULCE: Cuatro tacos, contenido neto 484 grs, 17.07 oz. Marca reconocida	Unidad	11095
23	GALLETAS: Saladas 5 tacos x 530gr, 18.69 oz	Unidad	9977
24	GALLETAS: Saladas integrales, 9 paquetes, Contenido neto 250 GR, 8.82 oz	Bolsa x 9 paquetes individuales	10618

25	GELATINA: Mezcla de polvo para preparar gelatina, con pulpa de frutas deshidratada y vitaminas, sabor artificial, sabores surtidos, contenido neto 35 grs. Marca reconocida.	Unidad	5996
26	LATA DE ATUN : Lomitos en agua x 160 gramos, abre facil.	unidad	9443
27	LATA DE SARDINA: En salsa de tomate, 170 gramos. Abre facil	unidad	8377
28	LECHE CONDENSADA: Azucarada, semidescremada, contenido neto 100 grs, marca reconocida.	Unidad	4576
29	LECHONA: Lata abre facil, 200 gr		15260
30	MANI: contiene sal y aceite vegetal, porción de 25 g, unidad. Marca reconocida	Unidad	1684
31	MANI: recubierto con harina de trigo fortificada, crocante, peso neto 44 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	2268
32	MANTEQUILLA: margarina de aceite vegetal con sal contenido neto 125 gr, envase plastico con tapa.	Unidad	3358
33	MORTADELA: Contiene 15 tajadas, peso neto 250 grs. Marca reconocida	Unidad	8597
34	PAN BLANCO TAJADO: Empaque x 250 gr contiene 14 tajadas	Unidad	4965
35	PAPAS: Papa frita sabores artificiales surtidos, contenido neto paquete por 36 grs - Marca reconocida	Unidad	3011
36	PASABOCA PICADA: mezcla de papa, plátano y chicharrón sabores surtidos, contenido neto 50grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	3821
37	PONQUE TAJADO: con sabor a vainilla, 6 porciones, 220 grs. Marca reconocida	Unidad	7891
38	QUESO TAJADO: Doble crema, tajado, fresco, graso, semiduro, contenido neto 250 grs. Marca reconocida.	Unidad	14016
39	SALCHICHA: Lata abre fácil, Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Pollo, fuente de proteína, contenido neto de 150 grs, 7 salchichas. Marca Reconocida.	Unidad	5249
40	SALCHICHON CERVECERO SNACK * 50 gr	Unidad	6002

41	SALSA CON PULPA DE TOMATE: natural, agua, azúcar, sal y vinagre sin conservantes, contenido neto 80gr - Marca reconocida	Unidad	2268
42	SALSA MAYONESA, baja en grasa, Salsa emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazonada con sal, zumo de limón o vinagre sobre de 80 gr -Marca reconocida	Unidad	2248
43	SOBRE DE LECHE EN POLVO: Leche entera fortificada con zinc, calcio y otros minerales, contenido neto 26 grs. Marca reconocida.	Unidad	1749
44	SUPLEMENTO DIETARIO GRANULADO: con sabor a kola, con hierro, calcio, fosforo y vitaminas, unidad en sobre por 25 Grs. Marca reconocida.	Unidad	3026
45	TAJADA DE PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE: A base de harina de trigo, peso neto 65 grs unidad -Marca reconocida, empaque individual	Unidad	3395
46	TAJADA DE PONQUÉ: A base de harina de trigo, diferentes sabores, vainilla, chocolate, limón, natural, coco, peso neto 60 grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	2860
47	TAMAL: Lata abre fácil, alimento cocido y listo para comer que se puede calentar y servir 360 gr	unidad	11152
48	TIRUDITO - BARRA MASTICABLE CON LECHE Y CON COCO 100% NATURAL, Bolsa de 400 gr X 50 Unidades	Bolsa x 15 unidades	16159
49	TOCINETAS: pasabocas con sabor a tocineta, peso neto 40 gr	Unidad	3864
50	TOSTADAS, Sabor mantequilla contenido neto 150grs paquete x 10 unidades	Unidad	6369
51	TROCILLOS: Pasabocas a base de harina de trigo con sabor a pollo, peso neto 30 gr	Unidad	1599
SUBTOTAL			461603

LACTEOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO
1	ALPINITO: X 4 UNIDADES VASO DE 45 GR	UNIDAD	7757
2	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso, contenido neto 150 g.	Unidad	1704
3	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, contenido neto 170 grs, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso con cereal o galleta triturada.	Unidad	4794
4	LECHE ENTERA LIQUIDA: No contiene conservantes, larga vida, leche ultra alta temperatura UAT (UHT), entera, contenido neto de 400 ml unidad. Marca reconocida.	Unidad	2830
5	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR Y PULPA DE MORA: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a mora y trozos de mora presentación paleta, contenido neto 60gr.	unidad	2804
6	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR A RON CON PASAS Y TROZOS DE PASAS: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a ron con pasas y trozos de pasas, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	2759
7	HELADO CASERO, TRADICIONAL CON SABOR A COCO Y TROZOS DE COCO: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a coco y trozos de coco, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	2759
8	CONO CHOCOCONO: Cono tradicional, con helado de leche cremoso, con grasa vegetal sabor a vainilla, recubierto de chocolate y cono de galleta, presentacion cono, contenido neto 90gr.	Unidad	3859

9	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a arequipe con galleta y salsa de arequipe. Presentacion: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	3758
10	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabores combinados a vainilla y chocolate, con salsa de fresa y galleta. Presentacion: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	3790
11	PALETA FRUTOS ROJOS: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a frutos rojos con salsa de frutos rojos, cobertura de chocolate y almendras. Presentación: paleta, contenido neto: 70gr.	Unidad	6399
12	PALETA GALLETAS CON CREMA: Helado de leche con grasa vegetal sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura de chocolate. Presentación paleta, Contenido neto 70gr.	Unidad	6405
SUBTOTAL			49618

ELEMENTOS DE ASEO			
No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO
1	PAPEL HIGIENICO: color blanco, abullonado mega rollo de 36 metros, triple hoja, con aroma frutal, presentación unidad o rollo en empaque individual. Marca reconocida.	UNIDAD	3327
2	GEL FIJADOR PARA HOMBRE: presentación sobre x 27 ml de extrema duración, sin colorante, sin alcohol, con complejo vitamínico, para que el peinado dure todo el día, unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1590
3	SHAMPOO ANTICASPA. presentación en sobre para todo tipo de cabello, con extractos botánicos, contenido neto 12 ml unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1677

4	SUAVIZANTE PARA ROPA. con fragancias frutales y esencias y aditivos que permiten dar a las prendas perdurable y delicioso aroma, doypack con tapa de 200 ml. Marca reconocida.	UNIDAD	1646
5	PEGANTE ADHESIVO INSTANTANEO: universal para pegar madera, plástico, metal, vidrio, porcelana, caucho, papel y cuero, unidad: tubo por 5 g.	UNIDAD	2110
SUBTOTAL			10350

ENCENDEDORES			
No .	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO
1	ENCENDEDOR A GAS, translúcido, con tic tac, seguro, fácil de usar, llama ajustable, colores surtidos gas de colores, unidad, marca reconocida.	UNIDAD	5389
SUBTOTAL			5389

PILAS			
No .	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO
1	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, doble AA	PAR	7318
2	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, triple AAA	PAR	8738
SUBTOTAL			16056

CIGARRILLOS			
No .	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO

1	<p>Cigarrillos con filtro azul suave de marca reconocida a nivel nacional (rothmans azul) y con larga trayectoria y experiencia en el mercado, en cajetilla de 10 unidades de carton de color azul con blanco. *Unidades de Cigarrillo 10, *Longitud de Cigarrillo mm 83.0, Longitud columna del tabaco mm 56.0,* Circunferencia mm 24.5,* filtro, *Longitud del filtro mm27.0, Color del papel boquilla color imitacion color corcho,* Longitud de papel boquilla mm 32.0, * tipo de tabacos usados mezcla burhey+virginia,* Materiales usados: papel cigarrillos, filtro tube acetato, papel filtro aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno.</p>	cajetilla x 10 unidades	7134
		SUBTOTAL	7134
		GRAN TOTAL	550151

La CPMS Fresno con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación ha realizado un estudio de mercado, solicitando cotización a empresas como posibles oferentes. Es así como las empresas mencionadas aportaron información en cotizaciones para adquirir estos bienes y/o servicios; posteriormente se establecieron los precios cotizados. Es de anotar que los precios de cotización son promedio del mercado, por tanto son de referencia para la entidad y de acuerdo con la dinámica de la mínima cuantía pueden variar al momento de presentar las ofertas y las sumas pueden llegar a ser mucho menores, sin embargo la CPMS Fresno, podrá incrementar las cantidades por medio de adición hasta ejecutar la disponibilidad presupuestal asignada, teniendo en cuenta el presupuesto oficial y el consumo periódico y/o habitual que genera el desgaste del vehículo y con la voluntad del oferente al momento de suscribir el contrato. Lo anterior para incrementar cantidades en caso de ser necesario, partiendo del uso de la cláusula accidental del contrato y sin afectar los elementos de la esencia y de la naturaleza contractual, previstos en la ley 80 de 1993, en cumplimiento de las funciones públicas misionales.

En la plataforma Secop II, se incluirá un (1) solo ítem, donde el proponente deberá indicar el valor total de la oferta, excluido IVA.

Para la valoración del menor precio ofertado, los oferentes deberán diligenciar el anexo 2 "OFERTA ECONOMICA" en todas sus partes y firmado por el representante legal, sobre el cual se realizará la respectiva evaluación económica, por lo tanto, la oferta debe estar totalizada y los precios no deben superar el valor promedio establecido en el presente estudio previo.



Como el valor unitario de cada ítem no se ingresa a la plataforma SECOP II, se realizará la verificación aritmética de la suma de todos los ítems, en caso de que el evaluador financiero encuentre diferencia con el total que presente la oferta, se tomará el valor real verificado como factor de evaluación del menor precio de la oferta.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS FRESNO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes y prestar el servicio de acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Garantizar la calidad de los productos de conformidad con la ley 1480 de 2011, artículo 5 y s.s.
- d) El contratista a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.
- e) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato. En caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito de la CPMS Fresno.
- f) Los productos deberán ser de buena calidad, garantizados por el contratista.
- g) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
- a) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en la CPMS Fresno, calle 3 No. 4-50, previa solicitud del supervisor dependiendo de la necesidad y dentro del plazo pactado.
- h) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (En caso de que se soliciten garantías).
- i) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El Contratista y la CPMS Fresno.
- j) Avisar a la CPMS Fresno dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento.
- k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la aprobación de las garantías por parte del grupo de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.



5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno – Tolima.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el Administrador del Expendio de la CPMS Fresno o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

- a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
- b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.
- c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

2.1.1. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.



Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los productos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno - CPMS Fresno, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

2.1.1.1. Objeto Social



El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

2.1.2. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si está obligada a tener revisor fiscal, o por el representante legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. En caso de un proponente persona natural, deberá adjuntar la certificación en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando haya lugar). Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE).

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cédula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

2.1.3. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
- c. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al



presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.

- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
- e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Fresno - CPMS FRESNO.
- f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

2.1.4. Verificación antecedente fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI “Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad”

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno - EPMSC Fresno, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

2.1.5. Registro Único Tributario – RUT.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

2.1.6. Formato SIIF.



El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

2.1.7. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

2.1.8. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO.

Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA

De acuerdo con la naturaleza del contrato y de conformidad con los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, en este proceso se requiere experiencia mínima de al menos un contrato con entidades públicas o privadas, por tanto, para el cumplimiento de tal requerimiento se solicita la certificación y/o acta de liquidación en relación con el objeto a contratar adicional al anexo 6 correspondiente a la invitación pública.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO 3** a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 35 “factores de desempate” de la ley 2069 de 2020 reglamentado mediante decreto 1860 de 2021.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud de la CPMS Fresno, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

La CPMS Fresno podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP II y serán agregadas a esta invitación para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La CPMS FRESNO rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPMS Fresno.
- d. Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas en el SECOP II (la aplicación no permite recibir propuestas por fuera del plazo a excepción de la indisponibilidad del SECOP II en caso de presentarse se dará aplicación a la guía para actuar en tales eventos).
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o se encuentre incompleta en el SECOP II o no corresponda con lo solicitado en la lista de precios.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.



La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1882 de 2018).

11. PROPUESTA ÚNICA HÁBIL Y DECLARATORIA DESIERTA

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la CPMS Fresno (en caso de solicitarse), no obstante, se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado de acuerdo con lo establecido en la ley 1480 de 2011, artículo 5 y ss., sobre la garantía comercial.

13. LUGAR ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

La CPMS Fresno publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co la totalidad de los documentos del presente proceso de selección. Los proponentes deberán suscribirse al proceso en los términos y condiciones de conformidad con lo establecido en el SECOP II.

14. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo. El proponente deberá suscribirse al proceso con los respectivos anexos en el SECOP II.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. Los impuestos, tasas, contribuciones y participación de ámbito nacional, departamental y municipal que se aplican son las contempladas en la ley para el caso determinado.

En la plataforma Secop II, se incluirá un (1) solo ítem, donde el proponente deberá indicar el valor total de la oferta, incluido IVA.



Para la valoración del menor precio ofertado, los oferentes deberán diligenciar el anexo 2 “OFERTA ECONÓMICA” en todas sus partes y firmado por el representante legal, sobre el cual se realizará la respectiva evaluación económica, por lo tanto, la oferta debe estar totalizada y los precios no deben superar el valor promedio establecido en el presente estudio previo.

Como el valor unitario de cada ítem no se ingresa a la plataforma SECOP II, se realizará la verificación aritmética de la suma de todos los ítems, en caso de que el evaluador financiero encuentre diferencia con el total que presente la oferta, se tomará el valor real verificado como factor de evaluación del menor precio de la oferta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación con excepción al evento de indisponibilidad del SECOP II, para lo cual se dará aplicación de la guía para tales situaciones.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
2. El anexo 2 Oferta económica.
3. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (Esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
4. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal /en caso de aplicar.
5. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
6. El anexo 6 Experiencia (Anexar certificación y/o acta de liquidación de contrato(s) suscrito(s) con entidades públicas y/o privadas en relación con el objeto a contratar).
7. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.
8. El anexo 8A CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES (PERSONA NATURAL), en donde manifieste que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes cuando haya lugar, adicionalmente, debe anexar la planilla de pago correspondiente al mes anterior al cierre del presente proceso.
9. El anexo 8B CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA), en caso de que el proponente sea persona jurídica, debe presentar una certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en donde manifieste que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales de sus empleados, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, adicionalmente debe anexar las planillas de pago correspondientes a los seis (06) meses anteriores al cierre del proceso).
10. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
11. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del Proceso
12. Registro Único Tributario RUT.
13. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
14. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.
15. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.

16. CRONOGRAMA.

Se encuentra definido en el SECOP II.



17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

MATRIZ DE RIESGO.

(SE ENCUENTRA DEFINIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, DOCUMENTOS LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO)

17.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El oferente seleccionado en el trámite de legalización del contrato y para que se autorice la ejecución de éste, debe obtener aprobación de las Garantías, que amparen los riesgos que se puedan generar con ocasión de las obligaciones del contrato.

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno NIT. 809.003.231-3, los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo con los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – CPMS Fresno y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.



17.4. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a **LA CPMS FRESNO**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA**.

17.5. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.6. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.7. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **LA CPMS FRESNO**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **LA CPMS FRESNO** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato (en caso de estar constituida esta garantía) o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **LA CPMS FRESNO**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **LA CPMS FRESNO** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.8. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **LA CPMS FRESNO** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **LA CPMS FRESNO** para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores



por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la CPMS FRESNO.

17.10. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.11. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno, calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima.

Se firma a los Doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


LORENA OROZCO FLOREZ
LORENA OROZCO FLOREZ
Directora CPMS Fresno

Elaboró: José Miguel Fernández Mercado.
Fecha: 12/02/2026



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad)
Señores
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno
Calle 3 No. 4-50
Fresno - Tolima.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. MC-626-02-2026

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “(Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno.)”

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre



de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que no hemos sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres años.
- Que no hemos sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.
- Que no hemos sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.
- Que no hemos sido objeto de incumplimiento contractual o de imposición de dos (2) o más multas, con una o varias entidades, cuando se trate de contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar.
- Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Instituto se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____



ANEXO No. 2

OFERTA ECÓNOMICA

El presupuesto oficial estimado por la entidad, es de hasta **Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos M/cte. (\$42.888.568), excluido IVA**

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No .	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTO A BASE DE MALTA y COCOA: con vitaminas y minerales, sobre, contenido neto 25 grs. Marca reconocida.	Unidad	1		
2	AREQUIPE - Dulce de leche entera higienizada con azúcar, contenido neto 50 grs, presentación unidad. Marca reconocida.	Unidad	1		
3	AREPA HUEVO: Precocida 6 unidades x 240 gr	paquete x6	1		
4	AROMATICA SURTIDA, PESO NETO 18 GR, Caja x 20 bolsitas marca reconocida.	Caja x 20 bolsitas	1		
5	AZUCAR TUBIPACK, Bolsa x 200 Sobres de 5gr c/u	Bolsa x 200 Sobres	1		
6	BARRA de GALLETA con sabor a chocolate, arroz crujiente, maní y almendras, contenido neto 31 grs, caja por 24 unidades. Marca reconocida.	Caja x 24 unidades	1		
7	BOCADILLO, veleño, pulpa de guayaba y azúcar, caja por 36 unidades	Caja x 36 unidades	1		
8	CAFE INSTANTANEO: Caja x 48 sobres de café instantáneo soluble en polvo de 1.5 grs cada uno. Marca reconocida	Caja x 48 unidades	1		
9	CAPPUCCINO: Mezcla para preparar café cappuccino, Sobre 13 gr, 0.63 OZ	Unidad	1		
10	CEREAL: con vitaminas y minerales, hojuelas de maíz azucaradas, arroz tostado de chocolate, aros frutales, paquete de 35 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1		

11	CHICLES: surtido x 180 gramos	caja x 100	1		
12	CHOCOLATINA: A base de masa de cacao, leche, manteca de cacao, azúcar y esencias, que incluya lámina coleccionable en su envoltura, contenido neto 12 grs, caja por 50 unidades. Marca reconocida.	Caja x 50 unidades	1		
13	CHUPETA RELLENA DE CHICLE, caramelo duro, sabores surtidos, con relleno de goma de mascar, bolsa por 456 gr. paquete por 24 unidades	Bolsa x 24 unidades	1		
14	CREMA CON SABOR A LECHE, CHOCOLATE Y NUECES: sabor natural y artificial contenido neto 14 grs, caja por 12 unidades, 168 grs. Marca reconocida.	Caja x 12 unidades	1		
15	CRISPETAS DE MAIZ GOURMET: con sabor a caramelo, queso, peso neto 39.6 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1		
16	EMPANADA: Precocida, mediana de carne congeladas x 10 unidades	unidad	1		
17	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: sabor a caramelo horneado, contenido neto 50 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	1		
18	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: salado, contenido neto 40 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	1		
19	EXTRUIDOS DE MAIZ: con sabor artificial a queso. Peso neto 42 gr	Unidad	1		
20	GALLETA DE LECHE: Galleta dulce, elaborada con harina de trigo fortificada, paquete por 18 unidades, contenido neto 216 grs. Marca reconocida	Paquete x 18 unidades	1		
21	GALLETAS RELLENAS CON CREMA: Diferentes sabores, 6 galletas, contenido neto: 50 grs, paquete por 12 unidades, 600 grs. Marca reconocida	Paquete x 12 unidades	1		
22	GALLETAS: HARINA DE TRIGO TIPO CRACKERS DULCE: Cuatro tacos, contenido neto 484 grs, 17.07 oz. Marca reconocida	Unidad	1		
23	GALLETAS: Saladas 5 tacos x 530gr, 18.69 oz	Unidad	1		
24	GALLETAS: Saladas integrales, 9 paquetes, Contenido neto 250 GR, 8.82 oz	Bolsa x 9 paquetes individuales	1		

25	GELATINA: Mezcla de polvo para preparar gelatina, con pulpa de frutas deshidratada y vitaminas, sabor artificial, sabores surtidos, contenido neto 35 grs. Marca reconocida.	Unidad	1		
26	LATA DE ATUN : Lomitos en agua x 160 gramos, abre facil.	unidad	1		
27	LATA DE SARDINA: En salsa de tomate, 170 gramos. Abre facil	unidad	1		
28	LECHE CONDENSADA: Azucarada, semidescremada, contenido neto 100 grs, marca reconocida.	Unidad	1		
29	LECHONA: Lata abre facil, 200 gr		1		
30	MANI: contiene sal y aceite vegetal, porción de 25 g, unidad. Marca reconocida	Unidad	1		
31	MANI: recubierto con harina de trigo fortificada, crocante, peso neto 44 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1		
32	MANTEQUILLA: margarina de aceite vegetal con sal contenido neto 125 gr, envase plastico con tapa.	Unidad	1		
33	MORTADELA: Contiene 15 tajadas, peso neto 250 grs. Marca reconocida	Unidad	1		
34	PAN BLANCO TAJADO: Empaque x 250 gr contiene 14 tajadas	Unidad	1		
35	PAPAS: Papa frita sabores artificiales surtidos, contenido neto paquete por 36 grs - Marca reconocida	Unidad	1		
36	PASABOCA PICADA: mezcla de papa, plátano y chicharrón sabores surtidos, contenido neto 50grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	1		
37	PONQUE TAJADO: con sabor a vainilla, 6 porciones, 220 grs. Marca reconocida	Unidad	1		
38	QUESO TAJADO: Doble crema, tajado, fresco, graso, semiduro, contenido neto 250 grs. Marca reconocida.	Unidad	1		
39	SALCHICHA: Lata abre fácil, Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Pollo, fuente de proteína, contenido neto de 150 grs, 7 salchichas. Marca Reconocida.	Unidad	1		
40	SALCHICHON CERVECERO SNACK * 50 gr	Unidad	1		

41	SALSA CON PULPA DE TOMATE: natural, agua, azúcar, sal y vinagre sin conservantes, contenido neto 80gr - Marca reconocida	Unidad	1		
42	SALSA MAYONESA, baja en grasa, Salsa emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazonada con sal, zumo de limón o vinagre sobre de 80 gr -Marca reconocida	Unidad	1		
43	SOBRE DE LECHE EN POLVO: Leche entera fortificada con zinc, calcio y otros minerales, contenido neto 26 grs. Marca reconocida.	Unidad	1		
44	SUPLEMENTO DIETARIO GRANULADO: con sabor a kola, con hierro, calcio, fosforo y vitaminas, unidad en sobre por 25 Grs. Marca reconocida.	Unidad	1		
45	TAJADA DE PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE: A base de harina de trigo, peso neto 65 grs unidad -Marca reconocida, empaque individual	Unidad	1		
46	TAJADA DE PONQUÉ: A base de harina de trigo, diferentes sabores, vainilla, chocolate, limón, natural, coco, peso neto 60 grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	1		
47	TAMAL: Lata abre fácil, alimento cocido y listo para comer que se puede calentar y servir 360 gr	unidad	1		
48	TIRUDITO - BARRA MASTICABLE CON LECHE Y CON COCO 100% NATURAL, Bolsa de 400 gr X 50 Unidades	Bolsa x 15 unidades	1		
49	TOCINETAS: pasabocas con sabor a tocineta, peso neto 40 gr	Unidad	1		
50	TOSTADAS, Sabor mantequilla contenido neto 150grs paquete x 10 unidades	Unidad	1		
51	TROCILLOS: Pasabocas a base de harina de trigo con sabor a pollo, peso neto 30 gr	Unidad	1		
				SUBTOTAL	

LACTEOS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
----	---------------------------	--------	----------	----------------	-------------

1	ALPINITO: X 4 UNIDADES VASO DE 45 GR	UNIDAD	1		
2	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso, contenido neto 150 g.	Unidad	1		
3	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, contenido neto 170 grs, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso con cereal o galleta triturada.	Unidad	1		
4	LECHE ENTERA LIQUIDA: No contiene conservantes, larga vida, leche ultra alta temperatura UAT (UHT), entera, contenido neto de 400 ml unidad. Marca reconocida.	Unidad	1		
5	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR Y PULPA DE MORA: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a mora y trozos de mora presentación paleta, contenido neto 60gr.	unidad	1		
6	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR A RON CON PASAS Y TROZOS DE PASAS: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a ron con pasas y trozos de pasas, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	1		
7	HELADO CASERO, TRADICIONAL CON SABOR A COCO Y TROZOS DE COCO: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a coco y trozos de coco, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	1		
8	CONO CHOCOCONO: Cono tradicional, con helado de leche cremoso, con grasa vegetal sabor a vainilla, recubierto de chocolate y cono de galleta, presentación cono, contenido neto 90gr.	Unidad	1		
9	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a arequipe con galleta y salsa de arequipe. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	1		

10	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabores combinados a vainilla y chocolate, con salsa de fresa y galleta. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	1		
11	PALETA FRUTOS ROJOS: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a frutos rojos con salsa de frutos rojos, cobertura de chocolate y almendras. Presentación: paleta, contenido neto: 70gr.	Unidad	1		
12	PALETA GALLETAS CON CREMA: Helado de leche con grasa vegetal sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura de chocolate. Presentación paleta, Contenido neto 70gr.	Unidad	1		
SUBTOTAL					

ELEMENTOS DE ASEO					
No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAPEL HIGIENICO: color blanco, abullonado mega rollo de 36 metros, triple hoja, con aroma frutal, presentación unidad o rollo en empaque individual. Marca reconocida.	UNIDAD	1		
2	GEL FIJADOR PARA HOMBRE: presentación sobre x 27 ml de extrema duración, sin colorante, sin alcohol, con complejo vitamínico, para que el peinado dure todo el día, unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1		
3	SHAMPOO ANTICASPA. presentación en sobre para todo tipo de cabello, con extractos botánicos, contenido neto 12 ml unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1		
4	SUAVIZANTE PARA ROPA. con fragancias frutales y esencias y aditivos que permiten dar a las prendas perdurable y delicioso aroma, doypack con tapa de 200 ml. Marca reconocida.	UNIDAD	1		
5	PEGANTE ADHESIVO INSTANTANEO: universal para pegar madera, plástico, metal, vidrio, porcelana, caucho, papel y cuero, unidad: tubo por 5 g.	UNIDAD	1		
SUBTOTAL					

ENCENDEDORES					
No .	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ENCENDEDOR A GAS , traslúcido, con tic tac, seguro, fácil de usar, llama ajustable, colores surtidos gas de colores, unidad, marca reconocida.	UNIDAD	1		
SUBTOTAL					

PILAS					
No .	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, doble AA	PAR	1		
2	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, triple AAA	PAR	1		
SUBTOTAL					

CIGARRILLOS					
No .	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cigarrillos con filtro azul suave de marca reconocida a nivel nacional (rothmans azul) y con larga trayectoria y experiencia en el mercado, en cajetilla de 10 unidades de carton de color azul con blanco. *Unidades de Cigarrillo 10 , *Longitud de Cigarrillo mm 83.0, Longitud columna del tabaco mm 56.0,* Circunferencia mm 24.5,* filtro, *Longitud del filtro mm27.0, Color del papel boquilla color imitacion color corcho,* Longitud de papel boquilla mm 32.0, * tipo de tabacos usados mezcla burhey+virginia,* Materiales usados: papel cigarrillos, filtro tube acetato, papel filtro aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno.	cajetilla x 10 unidades	1		
SUBTOTAL					



GRAN TOTAL

Nota 1: Es causal de rechazo pasar el valor promedio unitario asignado en el estudio de mercado.

Nota 2: se entenderá que los ítems del 1 y 2 vienen con el I.V.A excluido

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____



**ANEXO No. 3
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Marque con una "x"

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALIMENTO A BASE DE MALTA y COCOA: con vitaminas y minerales, sobre, contenido neto 25 grs. Marca reconocida.		
2	AREQUIPE - Dulce de leche entera higienizada con azúcar, contenido neto 50 grs, presentación unidad. Marca reconocida.		
3	AREPA HUEVO: Precocida 6 unidades x 240 gr		
4	AROMATICA SURTIDA, PESO NETO 18 GR, Caja x 20 bolsitas marca reconocida.		
5	AZUCAR TUBIPACK, Bolsa x 200 Sobres de 5gr c/u		
6	BARRA de GALLETA con sabor a chocolate, arroz crujiente, maní y almendras, contenido neto 31 grs, caja por 24 unidades. Marca reconocida.		
7	BOCADILLO, veleño, pulpa de guayaba y azúcar, caja por 36 unidades		
8	CAFE INSTANTANEO: Caja x 48 sobres de café instantáneo soluble en polvo de 1.5 grs cada uno. Marca reconocida		
9	CAPPUCCINO: Mezcla para preparar café cappuccino, Sobre 13 gr, 0.63 OZ		
10	CEREAL: con vitaminas y minerales, hojuelas de maíz azucaradas, arroz tostado de chocolate, aros frutales, paquete de 35 grs, unidad. Marca reconocida.		
11	CHICLES: surtido x 180 gramos		

12	CHOCOLATINA: A base de masa de cacao, leche, manteca de cacao, azúcar y esencias, que incluya lámina coleccionable en su envoltura, contenido neto 12 grs, caja por 50 unidades. Marca reconocida.		
13	CHUPETA RELLENA DE CHICLE, caramelo duro, sabores surtidos, con relleno de goma de mascar, bolsa por 456 gr. paquete por 24 unidades		
14	CREMA CON SABOR A LECHE, CHOCOLATE Y NUECES: sabor natural y artificial contenido neto 14 grs, caja por 12 unidades, 168 grs. Marca reconocida.		
15	CRISPETAS DE MAIZ GOURMET: con sabor a caramelo, queso, peso neto 39.6 grs, unidad. Marca reconocida.		
16	EMPANADA: Precocida, mediana de carne congeladas x 10 unidades		
17	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: sabor a caramelo horneado, contenido neto 50 gr unidad. Marca reconocida		
18	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: salado, contenido neto 40 gr unidad. Marca reconocida		
19	EXTRUIDOS DE MAIZ: con sabor artificial a queso. Peso neto 42 gr		
20	GALLETA DE LECHE: Galleta dulce, elaborada con harina de trigo fortificada, paquete por 18 unidades, contenido neto 216 grs. Marca reconocida		
21	GALLETAS RELLENAS CON CREMA: Diferentes sabores, 6 galletas, contenido neto: 50 grs, paquete por 12 unidades, 600 grs. Marca reconocida		
22	GALLETAS: HARINA DE TRIGO TIPO CRACKERS DULCE: Cuatro tacos, contenido neto 484 grs, 17.07 oz. Marca reconocida		
23	GALLETAS: Saladas 5 tacos x 530gr, 18.69 oz		
24	GALLETAS: Saladas integrales, 9 paquetes, Contenido neto 250 GR, 8.82 oz		

25	GELATINA: Mezcla de polvo para preparar gelatina, con pulpa de frutas deshidratada y vitaminas, sabor artificial, sabores surtidos, contenido neto 35 grs. Marca reconocida.		
26	LATA DE ATUN : Lomitos en agua x 160 gramos, abre facil.		
27	LATA DE SARDINA: En salsa de tomate, 170 gramos. Abre facil		
28	LECHE CONDENSADA: Azucarada, semidescremada, contenido neto 100 grs, marca reconocida.		
29	LECHONA: Lata abre facil, 200 gr		
30	MANI: contiene sal y aceite vegetal, porción de 25 g, unidad. Marca reconocida		
31	MANI: recubierto con harina de trigo fortificada, crocante, peso neto 44 grs, unidad. Marca reconocida.		
32	MANTEQUILLA: margarina de aceite vegetal con sal contenido neto 125 gr, envase plastico con tapa.		
33	MORTADELA: Contiene 15 tajadas, peso neto 250 grs. Marca reconocida		
34	PAN BLANCO TAJADO: Empaque x 250 gr contiene 14 tajadas		
35	PAPAS: Papa frita sabores artificiales surtidos, contenido neto paquete por 36 grs - Marca reconocida		
36	PASABOCA PICADA: mezcla de papa, plátano y chicharrón sabores surtidos, contenido neto 50grs, unidad. Marca reconocida		
37	PONQUE TAJADO: con sabor a vainilla, 6 porciones, 220 grs. Marca reconocida		
38	QUESO TAJADO: Doble crema, tajado, fresco, graso, semiduro, contenido neto 250 grs. Marca reconocida.		
39	SALCHICHA: Lata abre fácil, Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Pollo, fuente de proteína, contenido neto de 150 grs, 7 salchichas. Marca Reconocida.		
40	SALCHICHON CERVECERO SNACK * 50 gr		

41	SALSA CON PULPA DE TOMATE: natural, agua, azúcar, sal y vinagre sin conservantes, contenido neto 80gr - Marca reconocida		
42	SALSA MAYONESA, baja en grasa, Salsa emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazonada con sal, zumo de limón o vinagre sobre de 80 gr -Marca reconocida		
43	SOBRE DE LECHE EN POLVO: Leche entera fortificada con zinc, calcio y otros minerales, contenido neto 26 grs. Marca reconocida.		
44	SUPLEMENTO DIETARIO GRANULADO: con sabor a kola, con hierro, calcio, fosforo y vitaminas, unidad en sobre por 25 Grs. Marca reconocida.		
45	TAJADA DE PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE: A base de harina de trigo, peso neto 65 grs unidad -Marca reconocida, empaque individual		
46	TAJADA DE PONQUÉ: A base de harina de trigo, diferentes sabores, vainilla, chocolate, limón, natural, coco, peso neto 60 grs, unidad. Marca reconocida		
47	TAMAL: Lata abre fácil, alimento cocido y listo para comer que se puede calentar y servir 360 gr		
48	TIRUDITO - BARRA MASTICABLE CON LECHE Y CON COCO 100% NATURAL, Bolsa de 400 gr X 50 Unidades		
49	TOCINETAS: pasabocas con sabor a tocineta, peso neto 40 gr		
50	TOSTADAS, Sabor mantequilla contenido neto 150grs paquete x 10 unidades		
51	TROCILLOS: Pasabocas a base de harina de trigo con sabor a pollo, peso neto 30 gr		

LACTEOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
-----	---------------------------	--------	-----------

1	ALPINITO: X 4 UNIDADES VASO DE 45 GR		
2	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso, contenido neto 150 g.		
3	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, contenido neto 170 grs, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso con cereal o galleta triturada.		
4	LECHE ENTERA LIQUIDA: No contiene conservantes, larga vida, leche ultra alta temperatura UAT (UHT), entera, contenido neto de 400 ml unidad. Marca reconocida.		
5	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR Y PULPA DE MORA: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a mora y trozos de mora presentación paleta, contenido neto 60gr.		
6	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR A RON CON PASAS Y TROZOS DE PASAS: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a ron con pasas y trozos de pasas, presentación paleta, contenido neto 60gr.		
7	HELADO CASERO, TRADICIONAL CON SABOR A COCO Y TROZOS DE COCO: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a coco y trozos de coco, presentación paleta, contenido neto 60gr.		
8	CONO CHOCOCONO: Cono tradicional, con helado de leche cremoso, con grasa vegetal sabor a vainilla, recubierto de chocolate y cono de galleta, presentación cono, contenido neto 90gr.		
9	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a arequipe con galleta y salsa de arequipe. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.		

10	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabores combinados a vainilla y chocolate, con salsa de fresa y galleta. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.		
11	PALETA FRUTOS ROJOS: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a frutos rojos con salsa de frutos rojos, cobertura de chocolate y almendras. Presentación: paleta, contenido neto: 70gr.		
12	PALETA GALLETAS CON CREMA: Helado de leche con grasa vegetal sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura de chocolate. Presentación paleta, Contenido neto 70gr.		

ELEMENTOS DE ASEO			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PAPEL HIGIENICO: color blanco, abullonado mega rollo de 36 metros, triple hoja, con aroma frutal, presentación unidad o rollo en empaque individual. Marca reconocida.		
2	GEL FIJADOR PARA HOMBRE: presentación sobre x 27 ml de extrema duración, sin colorante, sin alcohol, con complejo vitamínico, para que el peinado dure todo el día, unidad. Marca reconocida.		
3	SHAMPOO ANTICASPA. presentación en sobre para todo tipo de cabello, con extractos botánicos, contenido neto 12 ml unidad. Marca reconocida.		
4	SUAVIZANTE PARA ROPA. con fragancias frutales y esencias y aditivos que permiten dar a las prendas perdurable y delicioso aroma, doypack con tapa de 200 ml. Marca reconocida.		
5	PEGANTE ADHESIVO INSTANTANEO: universal para pegar madera, plástico, metal, vidrio, porcelana, caucho, papel y cuero, unidad: tubo por 5 g.		

ENCENDEDORES			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ENCENDEDOR A GAS , traslúcido, con tic tac, seguro, fácil de usar, llama ajustable, colores surtidos gas de colores, unidad, marca reconocida.		

PILAS			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, doble AA		
2	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, triple AAA		

CIGARRILLOS			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Cigarrillos con filtro azul suave de marca reconocida a nivel nacional (rothmans azul) y con larga trayectoria y experiencia en el mercado, en cajetilla de 10 unidades de carton de color azul con blanco. *Unidades de Cigarrillo 10 , *Longitud de Cigarrillo mm 83.0, Longitud columna del tabaco mm 56.0,* Circunferencia mm 24.5,* filtro, *Longitud del filtro mm27.0, Color del papel boquilla color imitacion color corcho,* Longitud de papel boquilla mm 32.0, * tipo de tabacos usados mezcla burhey+virginia,* Materiales usados: papel cigarrillos, filtro tube acetato, papel filtro aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno.</p>		



Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____



ANEXO No. 4

MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL (Según sea el caso)

_____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de Y., identificado con la C.C. No. de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. MC-626-02-2026 cuyo objeto es “Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno.”

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para.....(En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se registrarán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa



Autorretenedor de IVA

Institución Sin Ánimo de Lucro

Autorretenedor de ICA

Responsable de IVA

Actividad Económica.

Industria

Código

Comercio

Código

Servicios

Código

Financiera

Código

Nota:

El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.

Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

Esta información será validada por el SIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.	15. STANDARD CHARTERED.
2. BANCO POPULAR.	16. BANCO CENTRAL.
3. BANCAFE.	17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
4. BANCO SANTANDER.	18. BANCO TEQUENDAMA.
5. BANCOLOMBIA.	19. BANCO CAJA SOCIAL.
6. ABN AMBRO BANK	20. BANCO SUPERIOR.
7. CITIBANK	21. BANK BOSTON.
8. LLOYDS TSB BANK	22. MEGABANCO.
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.	23. BANCO DAVIVIENDA.
10. BANCO GANADERO.	24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
11. BANCO DE CRÉDITO.	25. C.A.V. LAS VILLAS.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.	26. C.A.V. GRANAHORRAR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.	27. C.A.V. CONAVI.
14. BANCO DE OCCIDENTE.	28. C.A.V. COLMENA.



ANEXO No. 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			CELULAR		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____



ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación No. MC-626-02-2026, cuyo objeto es Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno.

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MC-626-02-2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-626-02-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MC-626-02-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **[Insertar información]** días del mes de **[Insertar información]** de **[Insertar información]**.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



ANEXO NO. 8.
CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO

Yo _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que al cierre de la invitación pública de mínima cuantía MC-626-02-2026, no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección; que no hemos sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres años; que no hemos sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años; que no hemos sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales; y que hemos sido objeto de incumplimiento contractual o de imposición de dos (2) o más multas, con una o varias entidades, cuando se trate de contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar.

Atentamente,

Firma
Identificación No. _____
Ciudad y fecha: _____

Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única.



ANEXO No. 9.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA (No obligada a tener Revisor Fiscal)

Yo _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública de mínima cuantía MC-626-02-2026, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal por los siguientes motivos:

Atentamente,

Firma
Identificación No. _____
Ciudad y fecha: _____

Nota: En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos



ANEXO N° 10.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL

Yo _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública de mínima cuantía MC-626-02-2026, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Anexo, fotocopia Cedula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores.

Atentamente,

Firma
Identificación No. _____
T.P. _____
Ciudad y fecha: _____

Nota: En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.



ANEXO N° 11
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública de mínima cuantía MC-626-02-2026, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Atentamente,

Firma

Identificación No. _____

Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax _____

Ciudad y fecha: _____

Nota: En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos

Las personas naturales sin personal vinculado laboralmente deberán expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

Debe acreditar los documentos que certifiquen estar al día en el pago al Sistema de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según corresponda, a la fecha del cierre del presente proceso de selección.